

TORTOSA

Ramón Montero Fernández-Cid, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de tal clase número uno y por sustitución reglamentaria regular, en funciones del número dos de la ciudad y partido judicial de Tortosa.

Por el presente, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, hago saber: Que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Plensos Avisol, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad de Tortosa, calle de Amposta, sin número; habiéndose designado en dicha resolución como interventores a don Eduardo Ena Muro, don Antonio Terrell Nbenach y don José Falcó Segarra, vecinos de esta ciudad.

Dado en Tortosa a veintisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario, Gabriel Buiques Morató.—2.709-3.

UTRERA

Don Esteban Benito Cuyar, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de este partido,

Por el presente hago saber: A los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Sociedad «Tejidos Planas, S. A.», con domicilio en ésta, habiéndose nombrado Interventores a don Antonio Guerra Quiles, don Rafael Blanco Cuevas y el acreedor «Banco Hispano Americano, S. A.».

Dado en Utrera a treinta de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Esteban Benito Cuyar.—El Secretario.—3.760-C.

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y encargado accidentalmente del número tres de la misma por prórroga de jurisdicción.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Salvador Vila Delhom en nombre del Banco Popular Español contra don Antonio Mezquita García-Ebadán, sobre reclamación

de cantidad; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por tercera vez, lo siguiente:

Mitad indivisa de un edificio situado en el Grao de Gandia, calle Hermanos Benlliure, con esquina también a la plaza de Oriente. Mide 128 metros y 40 decímetros cuadrados de superficie, y consta de planta baja y cinco pisos. Linda: Derecha, entrando, calle Hermanos Benlliure, donde tiene la fachada principal con otra casa de Gabriel Balbastre; izquierda, plaza de Oriente, y espaldas, con otra de Antonio Rodríguez Pastor y Ana Rodríguez Serrano. Justipreciada dicha mitad en 1.050.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día diez de septiembre próximo, y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera: La subasta es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda: En la subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 1.489 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y además que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a catorce de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—2.382-D

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas número 38 de 1970, seguido en virtud de diligencias previas 28-70, del Juzgado de Instrucción de San Clemente, por imprudencia, ha acordado se cite al conductor del turismo «Citroën», matrícula 189-PA-64, Etcheberry Martín, de treinta y seis años de edad, casado, natural de Arbón y ve-

cino de Biarritz, en la actualidad en ignorado paradero y residiendo, al parecer, en España, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, el día 19 de agosto próximo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas expresado, advertido que de no comparecer ni dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime pertinente en su descargo, o apoderar a persona que legítimamente le represente, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho inculpado Etcheberry Martín, de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Belmonte a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—2.655.

En virtud de lo acordado por providencia de hoy en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 96/69, al que sirve de base las diligencias preparatorias penales por infracción Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, tramitadas por el clausurado Juzgado de Instrucción de esta villa, con el número 27/87, en méritos al atestado denuncia instruido por la Guardia Civil de Tráfico contra otro y Richard L. Vogel, de veintitrés años, soltero, estudiante, natural y vecino de Florida, apareciendo como perjudicados: «La Sociedad A. V. I. S.» (Francia); James Chumley Crosland, de veintitrés años, soltero, y Charles Ouyille Farrar, de veinticuatro años, soltero, y como testigo, Georges Randall Higinbolhan, de veinticinco años, soltero, éstos de la misma naturaleza y vecindad que el primero, y todos los expresados en la actualidad en ignorado paradero: por medio del presente se cita a los mismos a fin de que el día 2 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del 7 de Octubre, número 17, a fin de asistir al acto de la celebración del reseñado juicio de faltas, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará los perjuicios a que haya lugar, según Ley.

Y para que tengan lugar tales citaciones por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en atención a los ignorados paraderos de los expresados, expido el presente en Escalona (Toledo) a veintisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—2.656.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico de los suministros que se indican.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan.

Expediente 3 S. V. 103/70-127.

Relación de artículos y precio límite

Quinientos kilogramos de esencia especial para agua de colonia, al precio límite de 1.250 pesetas kilogramo.

Cuatrocientos kilogramos de glicinato de aluminio, al precio límite de 250 pesetas kilogramo.

Cien kilogramos de palmitato de clorantfenicol, al precio límite de 2.700 pesetas el kilogramo.

Ciento cincuenta kilogramos de sulfomidotiazol microcristalino, al precio límite de 450 pesetas el kilogramo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases, prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo

señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 4 de septiembre de 1970.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día 4 de septiembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.617-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación en el Centro de Clasificación Postal en el muelle de Pelaires del puerto de Palma de Mallorca.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación para Centro de Clasificación Postal en un local cedido por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en el muelle de Pelaires del puerto de Palma de Mallorca, por un presupuesto de contrata de 1.506.473 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y éstas deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Palma de Mallorca, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 30.129 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán prestar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contrato de mayor cantidad, deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo C, subgrupo 3, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece

horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido; en el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas general y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación para Centro de Clasificación Postal en el muelle de Pelaires del puerto de Palma de Mallorca, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares, de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez Romero.—4.551-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias para la defensa de la cimentación del puente de Capuchinos en el Pardo (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 3.731.952 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid). Fianza provisional: 74.639 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 5 y 7.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legítima de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.508-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de replanteo previo de construcción y elevación de aguas de la captación del Puig-Gelida (Barcelona)

El presupuesto de contrata asciende a 1.870.667 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 37.401 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º **Proposición:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.507-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reconstrucción del muro de cerramiento del Jardín del Príncipe en el sitio denominado «El Tambora», en Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 3.482.965 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 69.659 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 5 y 7.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también, cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B,

en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.509-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de saneamiento de Algarinejo (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 2.625.891 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 52.518 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

dráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 4.506-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de la defensa de Bechi contra las avenidas de los torrentes situados en la parte Oeste (Castellón de la Plana).

El presupuesto de contrata asciende a 6.981.009 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 139.620 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar

a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

... de ... de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970. — El director general, Manuel Gómez de Pablos. 4.510-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento del barranco de Benavites y defensa de las marjalerías de Almenare (Castellón de la Plana).

El presupuesto de contrata asciende a 4.595.332 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 91.907 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (exponer claramente, escrita en letra y número, cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

... de ... de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1970 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las Oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado); también mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa

de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.511-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Coreses (Zamora).

El presupuesto de contrata asciende a 4.103.068 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 82.061 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títu-

los de la Deuda Pública (Art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.512-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de estación de bombeo provisional en la presa de La Concepción, término municipal de Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a 2.152.080 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 50.242 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo J, subgrupos 1 y 5.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.561-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas del aliviadero de la presa de Sierra Boyera. Abastecimiento de agua potable a Peñarroya-Pueblonuevo y Bélmez (Córdoba).

Plazo de ejecución: Once meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la

cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de octubre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.562-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Valdepeñas (Ciudad Real).

Plazo de ejecución: Doce meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de

la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo F, subgrupo 1.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil

y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.559-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red de distribución de agua potable, de acometida a la red de saneamiento y de saneamiento de la localidad de Villacarlos (Isla de Menorca).

El presupuesto de contrata asciende a 17.870.120 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 357.402 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1970, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o

títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.564-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para el «Desguace y enajenación de material móvil, inútil y maquinaria de taller del ferrocarril de Alcoy al puerto de Gandía».

Hasta las trece horas del día 3 de septiembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, segundo, edificio Germania, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Presupuesto: 664.722,50 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 4 del mismo mes citado a las doce horas.

El pliego de bases con el precio tipo fijado y el modelo de proposición estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 30 de julio de 1970.—El Director, Eugenio de la Sal.—4.646-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudica definitivamente las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en San Fernando (Cádiz) por un importe de 5.769.868 pesetas a favor de Antonio Gutiérrez Cadenas.

El día 18 de junio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para

Biblioteca Pública en San Fernando (Cádiz) por un presupuesto de contrata de 5.565.621 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Antonio Gutiérrez Cadenas, residente en Ecija, provincia de Sevilla, calle de San Cristóbal, número 9, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,12 por 100, equivalente a 795.753 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.769.868 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Antonio Gutiérrez Cadenas, residente en Ecija, provincia de Sevilla, calle de San Cristóbal, número 9, las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública, en San Fernando (Cádiz), por un importe de 5.769.868 pesetas, que resulta de deducir 795.753 pesetas, equivalente a un 12,12 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 5.565.621 que sirvió de base para la subasta pública. El importe de contrata de 5.769.868 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.622 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: de 1970.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.966.472, pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio en 1970.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 262.624 y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de mobiliario y material con destino a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Subsecretaría anuncia concurso público, que se celebrará el día 24 de agosto de 1970, a las once horas, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para contratar el suministro de mobiliario y material con destino a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 31 de julio de 1970,

a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, y que comprende lo siguiente:

1. Sala de Grados: 210.000 pesetas.
2. Sala de Consejos: 190.000 pesetas.
3. Aula Magna: 2.346.796 pesetas.

Presupuesto global: 2.746.796 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para contratar el suministro, mediante concurso público, de mobiliario y material con destino a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, se comprometo, en nombre (propio o de Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en su fabricación sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 10 de agosto de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones y muestras, que terminará el día 21 de agosto de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de los gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se detallan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 6 de agosto de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de mobiliario escolar, convocado por Resolución de la Dirección General de 2 de junio último.

Convocado concurso público por Resolución de esta Dirección General de 2 de junio último (Boletín Oficial del Estado del 4) para la contratación del suministro de mobiliario escolar con destino a las nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por cuantía de 80.000.000 de pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, grupo 621 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria; aprobado el pliego de condiciones con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica en 16 de mayo próximo pasado; tomada razón del gasto por el Negociado de Contabilidad de la Junta con fecha 19 del mismo mes y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 27 del citado mes, y autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 11 de junio último, se procedió a la apertura de pliegos ante Notario, en sesión pública de 3 del actual, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Calificadora, el dictamen de los Arquitectos y cumplidas todas las formalidades de la convocatoria y pliego de condiciones.

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Calificadora, ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote 1.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de once a trece años. A «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 5.714 unidades, a 875 pesetas cada una, por importe de 4.999.750 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevita», de Peralta (Navarra), 5.849 unidades del modelo B, a 855 pesetas cada una, por un importe de 5.000.895 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 5.681 unidades, a 280 pesetas cada una, por importe de 4.999.280 pesetas, y a «Cromin, S. A.», de Lérida, 5.714 unidades del modelo M, a 875 pesetas cada una, por importe de 4.999.750 pesetas.

Lote 2.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de ocho a diez años. A «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 5.850 unidades, a 855 pesetas cada una, por importe de 5.001.750 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevita», de Peralta (Navarra), 6.060 unidades del modelo B, a 825 pesetas cada una, por importe de 4.999.500 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 5.882 unidades del modelo A, a 850 pesetas cada una, por importe de 4.999.700 pesetas; a «Sistemas AF, S. A.», de Madrid, 2.840 unidades del modelo A, a 880 pesetas cada una, por importe de 2.499.200 pesetas, y a «Tubasca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa), 3.086 unidades, a 810 pesetas cada una, por importe de 2.499.660 pesetas.

Lote 3.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de seis y siete años. A «Manufacturas Metálicas Jevita», de Peralta (Navarra), 6.211 unidades del modelo B, a 805 pesetas cada una, por importe de 4.999.855 pesetas; a «Juan Bernal Aroca Sociedad Anónima», de El Palmar (Murcia), 3.992 unidades, a 835 pesetas cada una, por importe de 2.999.320 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 2.380 unidades del modelo A, a 840 pesetas cada una, por importe de 1.999.200 pesetas, y a «Tubasca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa), 2.533 unidades, a 790 pesetas cada una, por importe de 2.001.070 pesetas.

Lote 4.º Mesas de Profesor con sillón. A «Santiago Aparicio, S. A.», de Madrid,

2.105 unidades, a 3.800 pesetas cada una, por importe de 7.999.000 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 350 unidades, a 3.800 pesetas cada una, por importe de 1.330.000 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 356 unidades, a 3.750 pesetas cada una, por importe de 1.335.000 pesetas, y a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 356 unidades, a 3.750 pesetas cada una, por importe de 1.335.000 pesetas.

Lote 5.º Armarios escolares. A «Santiago Aparicio, S. A.», 1.043 unidades, a 5.750 pesetas cada una, por importe de 5.997.250 pesetas; a «Moncada y Lorenzo, S. A.», de Madrid, 1.057 unidades, a 5.680 pesetas cada una por importe de 6.003.760 pesetas, y a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 695 unidades, a 5.750 pesetas cada una, por importe de 3.996.250 pesetas.

Importe total de la adjudicación: pesetas 79.995.190.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial en el plazo de veinte días, constituyéndose a continuación por los adjudicatarios, dentro del plazo de los treinta días siguientes, fianza definitiva del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de julio de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Dotaciones y Material.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación en regadío red de acequias prefabricadas en Villarramiel (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Transformación en regadío red de acequias prefabricadas en Villarramiel (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento sesenta mil novecientos cuatro pesetas (3.170.904 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesetas (63.418 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas

antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata pública en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 24 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.556-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias en la zona de El Saltador, de Huércal-Overa (Almería)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias en la zona de El Saltador, de Huércal-Overa (Almería)».

Presupuesto de contrata: Dos millones cuatrocientas treinta y nueve mil seiscientas veinticinco pesetas (2.439.625 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Almería (Generalísimo, 143).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil setecientos noventa y tres pesetas (48.793 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 12 del próximo mes de septiembre, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Almería (Generalísimo, 143), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 19 de septiembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. S. R. M. G. Oteyza.—4.546-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias y desagües en la zona regable del canal del Pisuerga (Palencia)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias y

desagües en la zona regable del canal del Pisuerga (Palencia).

Presupuesto de contrata: Tres millones setenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesetas (3.072.624 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y un mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (61.453 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 del próximo mes de septiembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 22 de septiembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. S. R., M. G. de Oteyza.—4.547-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la «Red de caminos secundarios en Bando, Santa Eulalia de (Santiago, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos secundarios en Bando, Santa Eulalia de (Santiago, La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientas noventa y cinco mil ochocientas treinta y siete pesetas (2.895.837 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil novecientas diecisiete pesetas (57.917 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.552-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de mil cuatrocientas toneladas métricas de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición de mil cuatrocientas toneladas métricas de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, de las clases y características establecidas en el pliego de condiciones del concurso.

El presupuesto para dicho suministro es de un millón ochocientos mil pesetas (pesetas 1.800.000).

La fianza provisional es de treinta y cinco mil pesetas (35.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en

los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, así como del pliego de condiciones económico-administrativas relativo al concurso de suministro de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, y conforme en todo con las condiciones señaladas, se comprometo al suministro de (aquí la proposición por el precio que cada licitador oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de julio de 1970.—El Presidente accidental.—4.538-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua de la villa de Bermeo, mediante ampliación de las tuberías de Zulueta.

Objeto: Mejora del abastecimiento de agua de la villa de Bermeo, mediante ampliación de las tuberías de Zulueta.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 4.220,257 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegaciones de Hacienda de Vizcaya. Provisional, 84.405 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañe), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 24 de julio de 1970.—El Presidente.—6.632-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del pabellón deportivo aprobado para la ciudad de Alcalá de Henares por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra este concurso-subasta en el plazo prevenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente y sancionada favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno del día 28 de abril y 30 de junio del actual año, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Pabellón Deportivo aprobado para la ciudad de Alcalá de Henares por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, y subvencionado por la misma con la cantidad de un millón trescientas treinta y tres mil pesetas, igualmente con cargo a la Diputación Provincial por igual cantidad, y con cargo a este Ayuntamiento con la cifra de cuatro millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, a las que añade la Corporación Municipal un millón ochocientos once mil setenta y cinco pesetas, por ser el presupuesto total de la obra la cifra de ocho millones novecientas setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas, según el proyecto técnico aprobado por la Corporación y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, confeccionado por el Arquitecto municipal don José María Málaga Galíndez.

La garantía provisional será de ciento diecinueve mil setecientos veintiocho pesetas con setenta y cinco céntimos, y el que resulte adjudicatario constituirá como fianza definitiva la cantidad de doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la que podrá depositar, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se presentarán desde el momento en que aparezca el primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el plazo de presentación de las mismas expirará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación última que se verifique en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un Pabellón Deportivo en Alcalá de Henares».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», que incluirá una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras ejecutadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en el pliego, con los documentos acreditativos y una declaración jurada en la que el solicitante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación antes aludidos y estar en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y municipal de igual cuantía, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, a la que acompañará resguardo acreditativo que justifique la constitución de la fianza provisional, como asimismo poder debidamente bastantado cuando se concurre en nombre de Sociedad o Entidad.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día si-

guiente hábil al que se cumplan los veinte días, también hábiles, del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo «Ofertas económicas» se celebrará en el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con las normas tercera y cuarta del artículo 39 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo para la ejecución de las obras será el de diez meses, a contar de la fecha de la firma de la escritura de formalización del contrato.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago del importe de los anuncios y cuantos gastos se originen con motivo de los trabajos preparatorios y formalización del contrato, incluso honorarios del Notario, quedando igualmente obligado a acreditar el pago de las contribuciones e impuestos por virtud de este contrato se devenguen.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en la calle número que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de un Pabellón Deportivo en Alcalá de Henares, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual dejo asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y dará cumplimiento a las que regulan los Seguros Sociales y a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 28 de julio de 1970—
El Alcalde—4.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con doce secciones en la plaza del Puente.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Grupo Escolar con doce secciones en la plaza del Puente.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de doce meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares.

Tipo: 4.189.662,05 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 51.896 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel

en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Grupo Escolar en la plaza del Puente.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa el por 100 de baja sobre el precio tipo.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de julio de 1970.—El Alcalde, José Abad. — El Secretario, José García Sellés.—4.522-A

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de catorce viviendas para Maestros en la plaza del Puente

Cumplido el trámite de los artículos 322 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de catorce viviendas para Maestros en la plaza del Puente.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de doce meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares.

Tipo: 3.414.245,46 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 44.142,45 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) declara.

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de catorce viviendas para Maestros en la plaza del Puente.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa por ciento de baja sobre el precio tipo.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, a 27 de julio de 1970.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, José García Sellés.—4.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benaguacil por la que se anuncia subasta para la venta en público del solar del antiguo Trinquete, dividido en ocho parcelas edificables.

Debidamente autorizado por la Superioridad se anuncia subasta para la venta en público del solar del antiguo Trinquete, dividido en ocho parcelas edificables.

Precio: 2.500 pesetas metro cuadrado.

El pliego de condiciones y distribución del solar se encuentra expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones se presentarán durante dicho plazo, celebrándose la subasta al siguiente día hábil y hora de las doce.

Depósito provisional previo: 15.000 pesetas por cada parcela.

De no presentarse postores se celebran posteriores subastas con diez días hábiles de intervalos para admisión de proposiciones, y al siguiente, la apertura de pliegos, con el 10 por 100 de rebaja en cada una de ellas sobre el precio original, rigiendo el mismo pliego de condiciones.

Proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, para la venta en parcelas del antiguo Trinquete, ofrece satisfacer el precio de (cantidad en letra) pesetas por la parcela número

(Fecha y firma.)

Benaguacil, 22 de julio de 1970.—El Alcalde-Presidente, Vicente Ferrandis Blasco.—8.676-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de seis escuelas nacionales y seis viviendas para Maestros y cerramiento para las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros, más las necesarias obras de adaptación y cerramiento.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientas cuarenta y tres mil doscientas quince pesetas con dos céntimos (pesetas 2.843.215,02).

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis (6) meses.

Pago: Mediante certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, cláusula novena, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, de nueve a catorce horas.

Garantía provisional: Cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesetas (56.865).

Garantía definitiva: Se fijará por intervención, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación y cláusula cuarta del pliego.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por el Reglamento.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido el día, que acompaña.

d) Acompaña resguardo de constitución de garantía provisional.

e) Acepta íntegramente todas las obligaciones que se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

Carlet, de de 1970.
(El licitador.)

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, de diez a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la subasta o apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente transcurridos diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Carlet, 24 de julio de 1970.—El Alcalde, 4.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Distribución de agua, alcantarillado y pavimentación» de varias calles de esta localidad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cazorla (Jaén) convoca subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de «Distribución de agua, alcantarillado y pavimentación de varias calles en Cazorla».

Tipo de licitación: Dos millones trescientas cincuenta y cinco mil doscientas veintiséis pesetas (2.355.226 pesetas), a la baja.

Garantía provisional: Cuarenta y siete mil ciento cinco pesetas (47.105 pesetas).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del tipo de adjudicación más la complementaria que reglamentariamente proceda.

Tales garantías pueden prestarse en cualquiera de las formas legalmente previstas, y también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles si-

guientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo para su presentación.

Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato.

Plazo de garantía de la obra: Un año, contado a partir de la fecha de recepción provisional de la misma.

La adjudicación definitiva y, por tanto, la validez y efectividad de esta subasta, quedan supeditadas y condicionadas a la firmeza del expediente de imposición de contribuciones especiales por motivo de las obras y a la aprobación definitiva del presupuesto extraordinario municipal correspondiente.

El pliego de condiciones económico-administrativas y el proyecto técnico con las facultativas y demás documentos del expediente, pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (y las demás circunstancias personales), en nombre propio (o en representación de don), con carnet de Empresa con responsabilidad vigente y número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para adjudicar el excelentísimo Ayuntamiento de Cazorla, mediante subasta, la ejecución de las obras de «Distribución de agua, alcantarillado y pavimentación de varias calles en Cazorla», se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional pedida y declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (y poder bastantado que acredita la representación indicada, si se actúa de esta forma).

Me comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Cazorla, 30 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Reyes Sánchez.—4.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de setecientos nichos en el cementerio municipal.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la construcción de setecientos nichos en el cementerio municipal de Elda.

Tipo de licitación: Un millón: doscientas veinticinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos a la baja.

Fianzas: Veinticuatro mil quinientas diecisiete pesetas en concepto de fianza provisional, y el cuatro por ciento del importe del remate para la definitiva.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Pagos: Existe consignación suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las nueve a las trece horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres que contenga la proposición, los licitadores incluirán la documentación exigida en la cláusula novena

del pliego de condiciones económico-administrativas y quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de tres meses.

Apertura de plicas: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, mayor de edad, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 165, de fecha 28 de julio de 1970, así como de los pliegos de condiciones de la subasta, se compromete a realizar los trabajos de construcción de setecientos nichos en el cementerio municipal de Elda, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 29 de julio de 1970.—El Alcalde, Pedro Mestre Guarinos.—4.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista de tenis, polideportivo y vestuario en la calle Rodés, de esta capital.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de una pista de tenis, polideportivo y vestuario en la calle Rodés, de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos ochenta y seis mil novecientas trece pesetas con sesenta y un céntimos, con cargo a la partida número 125 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de pesetas trece mil setecientos treinta y ocho con veintisiete céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce ho-

ras del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Es-

tatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de una pista de tenis, polideportivo y vestuario en la calle Rodés, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica todo la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 7 de julio de 1970.—El Alcalde accidental, Antonio Navarro Marrahi.—4.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se indican.

El Ayuntamiento saca a subasta la enajenación de las parcelas del monte municipal situado en la Cuesta de San Antonio, cuya extensión, tipo licitatorio al alza y garantía provisional son como se indica:

Parcela número	Superficie — m ²	Tipo Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
1	56.320	3.400.000	112.000
4	3.325	320.000	12.800
5	475	40.000	1.600
6	12.410	1.200.000	46.000
7	2.225	130.000	5.200
8	16.950	1.250.000	47.500
9	10.450	850.000	34.000
11	730	106.000	4.240
13	5.145	746.000	29.840

La garantía definitiva será la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones con la documentación preceptiva se presentarán para cada lote en sobre cerrado, en día hábil, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta que se cumplan veinte, en la Depositaria Municipal, de nueve treinta a trece treinta horas. El día siguiente hábil, a las doce horas, se procederá a la apertura de pliegos en el salón de juntas del Ayuntamiento.

La mitad del precio se hará efectiva dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva; el resto se aplaza un año, devengando el interés del 5 por 100. La falta de pago del precio aplazado determinará la resolución automática del contrato, con pérdida de las cantidades pagadas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., enterado de que el muy ilustre Ayuntamiento de Jávea ha acordado la venta de un terreno sito en la Cuesta de San Antonio, de metros cuadrados de superficie, que linda por Norte,; Sur,; Este, y Oeste, y conocedor del pliego de condiciones por el que se rige la venta, ofrece por ella el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en dicho pliego y a cuanto se derive del contrato, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con lo dispuesto por el Código Civil sobre la compraventa.

(Lugar, fecha y firma.)

Jávea, 28 de julio de 1970.—El Alcalde, 4.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barabarà (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de alumbrado público en la carretera de Moncada a Tarrasa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de alumbrado público en la carretera de Moncada a Tarrasa, bajo el tipo de un millón setecientas cincuenta mil cuatrocientas noventa y una pesetas.

El contratista deberá dejar terminadas las obras en el plazo de tres meses a partir de la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto, en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial el día que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, y con sello municipal de diez pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado del Colegio de Barcelona, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 35.010 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho concurso. El que resulte adjudicatario deberá completar la fianza definitiva hasta el 4 por 100 del importe del remate.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar, asimismo, hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañen irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador. En el anverso de dichos pliegos deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de ampliación de alumbrado público en la carretera de Moncada a Tarrasa».

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficinas, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... domiciliado en ... provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de ... obrando en nombre propio o en representación de ... enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de las obras de ampliación de alumbrado público en la carretera de Moncada a Tarrasa, se comprometo a ejecutar las referidas obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la

industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barabarà, 14 de julio de 1970.—El Alcalde, Francisco Valls.—3.705-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle B del polígono parcial de Belvis.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle B del polígono parcial de Belvis bajo el tipo de 1.642.681,42 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de diez meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 32.853,62 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y Timbre municipal de 9 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de 19..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provincia de ... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..., a ... de ... de 19...
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna

para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de ...»

..., a ... de ... de 19...
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 28 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle A del polígono parcial de Belvis.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle A del polígono parcial de Belvis, bajo el tipo de 1.168.817,06 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de diez meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.376,34 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y Timbre municipal de 9 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece y treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de 19..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provincia de ... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..., a ... de ... de 19...
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de

incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de ...)

..... a de de 19...

(Firma del licitador.)

Santiago de Compostela, 28 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para el suministro de prendas de uniforme con destino al personal de obras y servicios en el año 1970.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para el suministro de prendas de uniforme con destino al personal de obras y servicios en el año 1970 por un tipo de licitación de un millón ciento noventa mil seiscientos setenta y cinco pesetas a la baja; no obstante y dado que el concurso está integrado por siete lotes, se expresan a continuación las prendas que integran cada uno de ellos y los tipos que les corresponde a los mismos:

Lote número 1.—Doscientas dos batas blancas y cuarenta delantales blancos: 94.800 pesetas.

Lote número 2.—Ciento noventa y siete botas de goma y sesenta y tres botas de piel (enterizas) negras: 75.825 pesetas.

Lote número 3.—Ciento quince camisas azules y veintidós camisas grises: Pesetas 68.600.

Lote número 4.—Nueve cazadoras blancas con franjas reflexivas y nueve pantalones blancos con dobladillo reflexivo: 15.750 pesetas.

Lote número 5.—Cuarenta y dos pantalones azules de dril: 23.100 pesetas.

Lote número 6.—Cuarenta y cuatro pantalones de pana y trescientos siete uniformes de pana para invierno: 677.700 pesetas.

Lote número 7.—Noventa y cuatro uniformes de invierno grises: 235.000 pesetas).

Los licitadores podrán concurrir al lote o lotes que les interese, que se adjudicarán independientemente; para ello constituirán una garantía provisional equivalente al 2 por 100 (dos por ciento) de cada lote al que desee concurrir. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 (cuatro por ciento) de cada remate.

El precio de las prendas será satisfecho al adjudicatario transcurridos treinta días a contar desde su entrega a la Corporación si son de conformidad.

Los adjudicatarios están obligados a suministrar las prendas en el plazo de noventa días siguientes a la notificación de la adjudicación.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el periodo de admisión de proposiciones. Estas se presentarán en el mismo Negociado en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas se celebrará el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en el lote número del concurso del año 1970 para la adquisición de uniformes destinados al personal del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Don mayor de edad, con domicilio en la calle número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir, mediante concurso, el lote número del concurso número 4 del año, compuesto de las siguientes prendas de uniforme:, se comprometo a suministrarlas con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan por la cantidad presupuestada de, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de julio de 1970.—El Alcalde. 4.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de los corrientes acordó convocar nueva subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras, calle desde la Peña de San Miguel a la subida de la Iglesia, pasando por la plaza, toda vez que la primera convocatoria ha quedado desierta.

Esta segunda convocatoria de subasta se regirá como la primera por las condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, aprobadas en sesión del día 11 de abril en curso.

Se señala para la apertura de pliegos el día que corresponda, transcurridos once hábiles desde el siguiente al en que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, artículo 19 del Reglamento de Contratación y la presentación, durante las horas de oficina, hasta el día anterior.

Vilviestre del Pinar, 27 de julio de 1970. El Alcalde.—4.568-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Sabadell-Tarrasa por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un mercado, al por mayor, de frutas y verduras en la zona de la Mancomunidad.

En virtud de lo resuelto por la Comisión Gestora de la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa, se convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un mercado, al por mayor, de frutas y verduras, en la zona de la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobadas oportunamente.

El tipo de licitación es la cantidad de 26.229.928,65 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas y el plazo de garantía que deberá transcurrir entre la recepción provisional y la definitiva será igualmente de doce meses.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de pre-

sentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Gestora de la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa, radicada en las Casas Consistoriales de Sabadell todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 262.299,27, equivalente al 1 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, será el 2 por 100 del importe de adjudicación de las obras, constituyéndose la garantía complementaria correspondiente, caso de darse las circunstancias especificadas en el número 5 del citado artículo.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la segunda subasta pública de las obras correspondientes al proyecto de construcción del mercado al por mayor de frutas y verduras».

La propuesta económica contenida en el interior del sobre indicado se extenderá en papel sellado del Estado de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla, y a la misma se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del ya mencionado Reglamento de Contratación.

La presentación de pliegos deberá verificarse en la Secretaría de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Sabadell desde las diez horas hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de haberse publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de la subasta.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales indicadas, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Presidente de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue y la presencia del Secretario, que dará fe.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de domiciliado en la calle en nombre propio (o en representación de con domicilio social en calle número), enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de un mercado, al por mayor, de frutas y verduras en la zona de la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (cantidad en letras mayúsculas y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 8 de julio de 1970.—El Presidente de la Comisión Gestora.—4.153-A.